

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD**

*Orden de 10 de septiembre de 2019, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.h) y 23.1.a) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### **D I S P O N G O**

Artículo 1. Cesar, por finalización del mandato, a doña Gemma Peinado Medina como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén, nombrada por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2. El cese surtirá efectos desde la misma fecha de la firma de la presente orden.

Artículo 3. Nombrar a don Rafael Vera Castillo como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

Artículo 4. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 5. El nombramiento surtirá efecto desde el día siguiente al de la firma de la presente orden.

Sevilla, 10 de septiembre de 2019

**ROGELIO VELASCO PÉREZ**  
Consejero de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad